



ACUERDO DE CONCEJO N° 156-2023-CMPT-SE.

FECHA **20 SEP 2023**

Hora: **11:41** Reg: **308**
Folios: **03** Recibido: **FOR CUANTO:**

Puerto Maldonado, 18 de septiembre de 2023.

En Sesión Extraordinaria N° 20-2023-CMPT-SE, realizada el día lunes 18 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa**, se agenda a debate la reconfirmación del comité de administración del Programa de Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39 y 41 establece que los acuerdos son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional; como es el presente caso un asunto de interés público e Institucional.

Que, mediante Ley N°24059 se crea el Programa del Vaso de Leche en las Municipalidades Provinciales República del Perú; que en su artículo 1° establece "crease al programa del Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales de la República destinados a la población materno - infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en período de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, a través de los municipios sin costo alguno para ellas, de 25D cc. De leche o alimento equivalente;

Que, el primer párrafo del numeral 2.1 del artículo 2) de la Ley N-° 27470- Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, modificada por la Ley N° 31782 establece: "En cada municipalidad provincial y municipalidad distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde; un funcionario municipal; un nutricionista representante del Ministerio de Salud; un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional; tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización".

Que, Que, mediante resolución de Alcaldía N° 241-2023-MPT-A de fecha 31 de mayo del 2023 se resuelve RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE de la Municipalidad Provincial de Tambopata para el periodo 2022-2024, quedando conformado por las siguientes personas:





CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA



PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 156-2023-CMPT-SE.

MIEMBROS	CARGOS
SR. LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ	ALCALDE
CPC YOBANA CARDENAS MENDEZ	FUNCIONARIO MUNICIPAL
LIC. ESMILDA QUISPE FLORES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
ING YURI MONRROY HUARCAYA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN
SRA JAQUELINE GARCIA DEL CARPIO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL VASO DE LECHE – COMITÉ JOSÉ ABELARDO QUIÑONES
SRA DANITZA YOLANDA MAMANI CCORAHUA	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN DE VASO DE LECHE – COMITÉ 15 DE AGOSTO

Que, mediante Carta N° 242-2023-MPT-GSSYDE-SGPS-LAGG de fecha 14 de setiembre del 2023 el Sub Gerente de Programas Sociales solicita ratificación de reconfirmación del Comité de Administración del programa de vaso de leche en el marco de la Ley N° 27470 y su modificatoria Ley N° 31554 la misma que a la fecha se encuentra derogada; asimismo en fecha 13 de junio del 2023 entró en vigencia la Ley 31782 la misma que modifica el párrafo 2.1 del artículo 2 de la ley N° 27470

Que, al respecto mediante Informe legal N° 296-2023-MPT-GAJ-AQM de fecha 14 de setiembre del 2023 el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad provincial de Tambopata señala que corresponde realizar la reconfirmación del Comité Administrativo del vaso de leche.

Que, la Comisión de Asuntos Legales, Personal y protección Familiar, hace llegar mediante Carta N° 428-2023-CPT-SR-CALPyPF el Dictamen N° 054-2023-MPT-CALPPF indica que en vista que la servidora municipal Yobana Cárdenas Méndez actualmente ya no es funcionaria municipal, procede aprobar la RECONFORMACIÓN del Comité de Administración del PROGRAMA DE VASO DE LECHE de la Municipalidad Provincial de Tambopata para el periodo 2022-2024, conformado por los siguientes:

MIEMBROS	CARGOS
SR. LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ	ALCALDE
ABG. LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ	FUNCIONARIO MUNICIPAL
LIC. ESMILDA QUISPE FLORES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
ING YURI MONRROY HUARCAYA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN
SRA JAQUELINE GARCIA DEL CARPIO	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL VASO DE LECHE – COMITÉ JOSÉ ABELARDO QUIÑONES
SRA DANITZA YOLANDA MAMANI CCORAHUA	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN DE VASO DE LECHE – COMITÉ 15 DE AGOSTO
SRA MARLENY PARDO CÁRDENAS	REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE VASO DE LECHE – COMITÉ PUERTO PASTORA

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 16-2023-CMPT-SO, procede a la siguiente votación: **A FAVOR**, Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, Yessica Rosa Villanueva Alanya y Alexis Rojas Cutipa. **EN CONTRA**: ninguno. **ABSTENCIÓN**: Ninguno.

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACIÓN UNANIME**, correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 156-2023-CMPT-SE.

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°. – RECONFORMAR, el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Tambopata, para el periodo 2022-2024, el mismo que queda conformado por las siguientes personas:

- Sr. Luis Alberto Bocángel Ramírez - Alcalde
- Abg. Luis Albino Garrido Gutiérrez – funcionario Municipal
- Lic. Esmilda Quispe Flores – Representante de la Dirección Regional de Salud
- Ing. Yuri Monroy Huarcaya – Representante de la Asociación de productores Agropecuarios de la Región.
- Sra. Jaqueline García del Carpio – Representante de la Organización del Vaso de Leche
- Sra. Danitza Yolanda Mamani Corahua – Representante de la Organización de Vaso de leche - Comité 15 de agosto.
- Sra. Marleny Pardo Cárdenas – Representante de la Organización de Vaso de leche – Comité Puerto Pastora.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARÍA GENERAL